

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12224** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 472/09 Herramientas El Agricultor, S.L.L, por auto de 29/03/12 se ha separando del cargo de administrador concursal a José María Aldalur Fraile y nombrando como nuevo administrador del concurso por el mismo concepto a D. Asier Etxeita Escobal, Economista.

2.-Se decreta la perdida por el administrador concursal José María Aldalur Fraile, del derecho a la remuneración que corresponda por el concurso, debiendo devolver las cantidades que hubiere percibido.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120019946-1**